DICTÁMEN U.O.C. Nº 29/2023.

Para : Abg. Hugo Enrique Aranda, Gerente.
Gerencia de Abastecimiento y Logística

De : Abg. Juan Manuel Villar, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – **LPN SBE N° 22/23 "IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES DEL IPS"**

Lugar y fecha : Asunción, 21 de febrero de 2023.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por MEMORÁNDUM DOP/DLI1/N° 0123/2023, el Departamento de Licitaciones, remitió para la verificación de los precios del llamado para la **"IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES DEL IPS"**, solicitado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación a través del expediente identificado como NOT-0052-2022-000091.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

Se informa que para el análisis de los precios referenciales se obtuvieron como fuentes tres presupuestos remitidos por las firmas URBIS S.A., INFOCENTER S.A. y LINK SOLUTIONS.

Cabe mencionar que se solicitó a la unidad solicitante, vía correo electrónico de fecha 21 de febrero, la consulta por la cual no se podrían utilizar otras adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP, a la que la misma respondió cuanto sigue: ***"...Lo solicitado corresponde a la implementación de los módulos ya adquiridos por el IPS, por lo que no podría encontrar publicaciones de llamados similares..."***

Es por ello que la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP establece que: ***"si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada"***. Por tanto en base a los argumentos detallados en el párrafo anterior, en el caso en cuestión se acude a la aplicación de la excepción establecida en la norma.

En lo que refiere a la metodología para la elaboración del precio referencial, se aclara que se realizó el promedio de los tres presupuestos obtenidos, el análisis se expone a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTOS			
		URBIS S.A.	INFOCENTER S.A.	LINK SOLUTIONS	PROMEDIO
1	Implementación del Sistema de Adquisiciones del IPS	20.275.200.000	18.469.000.000	19.800.000.000	19.514.733.333

Conforme a lo mencionado anteriormente el monto total para la **"IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES DEL IPS"**, asciende a **Gs 19.514.733.333 (guaraníes diecinueve mil novecientos catorce millones setecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres)**, cuya planilla de precios queda conforme al siguiente detalle:

ITEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	81111810-001	Implementación del Sistema de Adquisiciones del IPS	Global	Global	1	19.514.733.333	19.514.733.333
TOTAL							19.514.733.333

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos así como otros elementos determinantes del mercado o la circunstancia misma del mercado en ese momento.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Asimismo, se informa que tanto las cantidades solicitadas como las especificaciones técnicas de cada insumo o bien requerido es exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose esta dependencia al análisis de los precios de los mismos para la determinación del más conveniente conforme fuentes disponibles, basándose en lineamientos establecido por el ente regulador.-

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificacion de Precios
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

A**: <u>SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</u>**: a efectos de remitir el Dictamen de Precios.

LINK SOLUTIONS

Asunción, 09 de diciembre de 2022

Sres.: IPS

Por este medio presentamos a su consideración la cotización referencial según especificación técnica.

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Total (IVA Incluido)
1	Implementación del Sistema de Adquisición del IPS	Global	19.800.000.000	19.800.000.000

Atte,

Victor Watanabe

Links Solutions S.R.L.

.....

Tel.: (595) 982 915 932
contactos@linksolutions.com.py

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Total (*)
1	Implementación del Sistema de Adquisición del IPS	Global	18.469.000.000	18.469.000.000

(*) Incluye IVA

Atentamente.

Fredy Agüero

INFOCENTER S.A.

infocenter

SAP Gold Partner

España 2287 c/ Venezuela. Asunción, Paraguay. - Tel: +595 21 226 016
infocenter@infocenter.com.py - www.infocenter.com.py

URBIS S.A.
You Think We Do It

0000030

arandú

Asunción, 13 de Diciembre de 2022.

Señores
Instituto de Previsión Social.
Presente

De nuestra consideración:
Por este medio tenemos el placer de someter a vuestra consideración una propuesta Referencial **"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES DEL IPS"** bajo las siguientes condiciones:

Propuesta Comercial:

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Total (con IVA)
1	Implementación del Sistema de Adquisición del IPS	Global	20.275.200.000	20.275.200.000

Son guaraníes veinte mil doscientos setenta y cinco millones doscientos mil.

IVA INCLUIDO

Para cualquier consulta adicional no dude en contactarnos
Atentos saludos,

Urbis S.A.
RUC: 80025917-3
Noemi Benitez
Vicepresidente

Dr. Mena Porta nº 5 esquina Dr. Manuel Peña, Asunción-Paraguay
Teléfono: 0983-982-829 - mail: info@urbis.com.py
www.gopycloud.com

Martha Paola Doria Centurion

De: Juan Carlos Frutos <jcfrutos@ips.gov.py>
Enviado el: martes, 21 de febrero de 2023 15:22
Para: Martha Paola Doria Centurion
CC: dif-at
Asunto: RE: LPN SBE N° 22/23
Datos adjuntos: Copia de Formulario Contrataciones-PAC-ICC-Referenciales - V01.xlsx

Lo solicitado corresponde a la implementación de los módulos ya adquiridos por el IPS, por lo que no podría encontrar publicaciones de llamados similares.

Juan Carlos Frutos
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones
Email: jcfrutos@ips.gov.py IP: 10101– Tel: 2197100
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACION
Paraguay de la gente
3er. Piso - Edif. Caja Central - Constitución y Herrera

De: Martha Paola Doria Centurion <mdoria@ips.gov.py>
Enviado el: martes, 21 de febrero de 2023 14:59
Para: Juan Carlos Frutos <jcfrutos@ips.gov.py>
Asunto: LPN SBE N° 22/23

Por medio del presente se solicita la planilla de precios del llamado LPN SBE N° 22/23 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES DEL IPS, como así también la justificación pertinente por la que no se podría comparar dicho llamado a otros publicados en el portal de la DNCP, a fin de proseguir con los tramites.
Atte.

Ing. Martha Doria
Jefa, Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones
IP N° 10.292